



C.E. Nº 165983

**MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 17 SET. 2008

**VISTO:** lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Nº 14189 de 30 de abril de 1974;-----

**RESULTANDO:** I) que la doctora Berta Feder tiene el cargo de Asesor II Abogado en el Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

II) que cumple la función de Directora de la Dirección de Asuntos de Derecho Internacional y es Asesora Especial de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, MERCOSUR e Integración, en cuyo ámbito, entre otros cometidos, vinculados en especial al relacionamiento externo del MERCOSUR, es Coordinadora Nacional del Subgrupo sobre Asuntos Institucionales del MERCOSUR (SGT2) y de la Reunión Técnica sobre Incorporación de la Normativa del MERCOSUR (RTIN);-----

III) que es profesora de Derecho Internacional Público y de Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República y antigua profesora de Derecho Diplomático de esa Facultad;-----

**CONSIDERANDO:** I) que al momento en que la funcionaria llegue al límite de edad no se habría cumplido lo establecido en la normativa vigente, por lo que no tendrá derecho a la jubilación;-----

II) que en virtud de lo establecido en el numeral anterior y dada su especialización, experiencia y trayectoria, es de particular interés para el Ministerio de Relaciones Exteriores que la doctora Berta Feder continúe desempeñando sus actuales funciones;-----

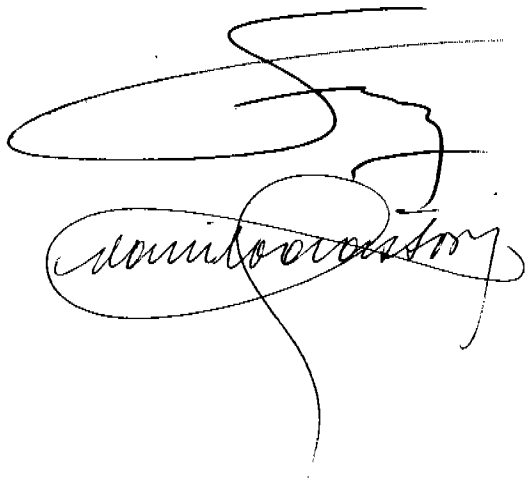
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la el artículo 35 de la Ley Nº 14189 de 30 de abril de 1974 y por el artículo 18 de la Ley 16713 de 3 setiembre 1995;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

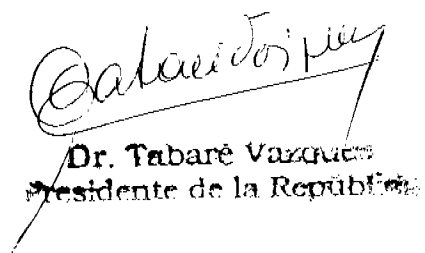
**RESUELVE:**

1°. Prorrógase en el desempeño de su cargo de Asesor II Abogado a la doctora Berta Feder, Directora de la Dirección de Asuntos de Derecho Internacional y Asesora Especial de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales, MERCOSUR e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del día 13 de noviembre de 2008, hasta que se configure la causal jubilatoria prevista en el régimen citado.-----

2°. Comuníquese, etc.-----



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and flourishes.



Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República